



ACTA 26-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 02 de julio del año dos mil catorce (2014), siendo las 01:10 p.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio CDC1414/14 de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud realizada por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, sobre la aprobación para habilitar la firma de la Licda. Nani Castaños, Registradora Adscrita del Registro de Títulos de Baní, como firma autorizada, debido a las vacaciones del Licdo. Edwin Bartolome Castillo, Registrador de Títulos de Baní (Dominum 381962), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 2. Oficio CDC1413/2014 de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia especial sin disfrute de salario, realizada por la Licda. Mariel de Jesús Hidalgo, Analista Impositivo del Departamento de Contabilidad, a los fines de cursar un Posgrado en Dirección y Gestión de Empresas en la Escuela de Negocios EAR Business School, en Barcelona España, por un período de diez meses, con efectividad al 1ero. de octubre de 2014 (Dominum 382379), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2014, suscrito por la Mag. Rafaela Urroz Gutierrez, Juez de la Sala Civil Primera de Managua, Nicaragua, invitando al Lic. Elías Santini Perera, a participar en la X Asamblea General de la Asociación de Jueces y Magistrados de Nicaragua, (AJUMANIC), a realizarse los días 26,27 y 28 del mes de julio de 2014, a la vez celebrarán el día del Juez en el referido país (Dominum 383840), DECIDIÉNDOSE otorgarle al consejero los viáticos correspondientes, debido a que los invitantes cubren los demás costos.*



4. *Comunicación de fecha 12 de junio de 2014, suscrito por los señores José Joaquín Pérez Saviñón y Daniel Nicanor Pichardo Cruz, Presidente y Secretario, respetivamente del Instituto Duarte, remitiendo cinco (05) invitaciones para participar en el “Desayuno por la Patria”, a realizarse el 16 de julio del corriente, en el salón La Mancha del Gran Hotel Lina, a un precio unitario de RD\$1,000.00 (Dominum 382520), DECIDIÉNDOSE adquirir las cinco invitaciones ascendente a un monto total de RD\$5,000.00.*
5. *Oficio CDC1417/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de aumento del beneficio del especialísimo realizado por la Mag. Lissette del Carmen Pérez Gell, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Bahoruco, por ejercer dos funciones, como Juez de la Instrucción y como Juez de la Oficina de Atención Permanente. Opina que se le mantenga el especialísimo que recibe por gastos de viaje, por un monto de RD\$5,000.00, mensuales, debido a que debe de trasladarse diariamente desde la provincia Independencia hacia Bahoruco; y recomienda que adicionalmente le sea concedida una compensación por realizar las funciones de Juez de la Oficina de Atención Permanente, por un monto de RD\$5,000.00, mensuales, así como otros jueces perciben dicha compensación (Dominum 381353), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
6. *Oficio CDC1433/2014 de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la asignación del beneficio del combustible al Segundo Teniente de la Policía Nacional, José Manuel Reyes Mendez, Chofer y Seguridad de la Mag. Esther Agelán Casasnovas, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, debido a que este no se encontraba incluido en la propuesta otorgada mediante Acta núm. 23/2014, de fecha 09 de junio de 2014, a un Chofer de cada Juez de la Suprema Corte de Justicia, ascendente a una suma de RD\$800.00, semanales (Dominum 381386), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
7. *Oficio CDC1454/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de reembolso de la ayuda económica para maestría otorgada a la Mag. Wanda Victoria Deño Suero, Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Barahona, quien pago la*



totalidad a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, recinto Barahona, debido a que la misma pago la totalidad de RD\$115,000.00, según certificación anexa. El Director General notifica queda un disponible de RD\$40,000.00, para dichos fines (Dominum 375317), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

8. *Oficio CDC1474/2014 de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de ayuda económica para maestría realizada por el Mag. Francisco Antonio Pérez Lora, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santo Domingo, quien está realizando una maestría sobre Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, en la Universidad APEC. Opina que esta solicitud debe ser rechazada, en virtud de que el monto destinado para este tipo de ayuda, ha llegado a su límite (Dominum 382900), DECIDIÉNDOSE otorgarle los RD\$40,000.00 siendo desembolsables cuando haya fondos y en el orden.*
9. *Oficio CDC1473/2014 de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de ayuda económica para maestría realizada por la Mag. Blessie Gómez Báez, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, quien está realizando una maestría sobre Legislación de Tierras, en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), debido a que esta no ha sido beneficiada con la referida ayuda. El Director General informa que el monto destinado para estos fines llega a su límite, por lo que las solicitudes que se realicen a partir de esta fecha recomienda sean rechazadas (Dominum 383007), DECIDIÉNDOSE otorgarle los RD\$40,000.00 siendo desembolsables cuando haya fondos y en el orden.*
10. *Comunicación de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por el Coronel Edward Sánchez González, Director Central Policía Protección Judicial, solicitando la colaboración económica a los fines de comprar el boleto aéreo, para participar en la XII Promoción de la “Maestría en Defensa y Seguridad Nacional”, de la Escuela de Graduado de Altos Estudios Estratégicos, a realizarse en la ciudad de Washington, D.C., E.E.U.U., desde el 13 al 19 de julio de 2014 (Dominum 383404), DECIDIÉNDOSE otorgarle el pasaje y los viáticos correspondientes.*



11. Oficio AG-2014-264, de fecha 16 de junio de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación para la recontractación de servicios de mantenimiento de los equipos de almacenamiento centralizado de cajas de discos HP EVA 4400, que es el sistema para backup de información crítica de la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual se ha incrementado con la implementación de los nuevos servicios a los usuarios y el Plan de Titulación del Estado. Esta contratación incluía un período de tres (03) años, desde el 1ero. de enero de 2010, al 1ero. de enero de 2013. La renovación de este contrato sería por un período de seis (06) meses, por un costo estimado de US\$18,675.97, el cual era pagado con cargo a las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominum 382574), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

12. Oficio CDC1409/2014 de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre el informe técnico realizado por la División Legal, en relación a la solicitudes realizada por las Ex- Empleadas: Mercedes Bárbara Pérez Eguren, Ex-Encargada de la División de Registro de Personal; Petra Pérez, Ex-Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos; y Juana Escorbt Encarnación, Ex-Asistente de la Dirección General de Carrera Administrativa y gestión de Capital Humano, sobre el pago de las vacaciones no disfrutadas, pago de la proporción de regalía pascual, retribución por separación del cargo e ingreso al sistema de Carrera Judicial Administrativa. El referido informe concluye: Sobre el caso de la Licda. Mercedes B. Pérez, corresponde compensarla, en caso de no haberlo recibido: Con la proporción de regalía pascual, la proporción del bono vacacional, proporción del salario, del año en curso, la proporción de la asignación del combustible, la proporción del especialísimo y la devolución de los aportes hechos al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial; con relación a que solo se deposito una parte de los valores, el área competente debería esclarecer estas; Sobre el caso de las Licdas. Petra Pérez y Juana Escorbt Encarnación, recibieron los cheques por parte de la institución, por concepto de proporciones de bono vacacional, regalía pascual, combustible y especialísimo y de los aportes hechos al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, no le corresponden ninguna otra compensación adicional. Plantean la necesidad de que el Consejo del Poder Judicial, emita una política clara sobre el tema de las vacaciones no disfrutadas, su pago y en lo referente al bono



vacacional, a los fines que no se presenten dudas y confusiones (Dominum 377938 /376460 /375712 /375381), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, exceptuando el caso del combustible.

13. *Oficio DRSP/152/14 de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, solicitando la corrección del oficio núm. 01533/2014, aprobado mediante Acta núm. 21/2014, de fecha 26 de mayo de 2014, sobre adicionar una plaza de Oficinista en el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Samaná, designando al señor Yeral Alexander Berroa Valentino, cuando el nombre correcto es: Geral Alexander Berroa Tolentino (Dominum 382571), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
14. *Oficio CDC1457/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión técnica sobre la solicitud de pago de prestaciones e indemnización por despido injustificado, realizado por el Dr. Diógenes Ogando Ogando, Abogado en ejercicio, Juez Suplente del Juzgado de Paz de El Llano, del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, a raíz de la circular núm. 40 de fecha 27 de mayo de 2014. El Director General informa lo siguiente:*
 - a. *Se trata de una disposición administrativa, que no atañe a los jueces del país, sino a los Abogados en ejercicio que hacen suplencias;*
 - b. *En el ámbito de la Ley núm. 41-08, mal podría considerarse al solicitante como empleado público, puesto que ofrece su servicio como suplente en el Juzgado de Paz, y simultáneamente ejerce las funciones de Abogado en ejercicio;*
 - c. *Esta solicitud es improcedente, insensata y carece de todo fundamento jurídico, por lo que procede su rechazo.*
 - d. *Recomienda la revisión del cuadro anexo el cual refleja la labor jurisdiccional anual que rinde el Juzgado de Paz del El Llano, a los fines de verificar si es necesaria la suplencia permanente o si lo procedente es crear un sistema en proporción al tiempo necesario de labor en dicho tribunal (Dominum 382294)*

DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación realizada por el Dr. Montero.



15. Oficio SGCPJ Núm.: 01837/2014, de fecha 26 de junio de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida por este Consejo y solicitando dejar sin efecto el requerimiento realizado por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, sobre la designación como Abogado Ayudante en la Dirección Nacional de Registro de Títulos del Licdo. Alexander Jiménez Medina, debido a que El Director General de Administración y Carrera Judicial, considera esta solicitud como improcedente, debido a que impacta la nómina de la Institución; además El Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 22/2014, de fecha 02 de junio de 2014, aprobó dentro de la adenda para el Plan de Titulación de Inmuebles del Estado, otorgarle al Licdo. Alexander Jiménez Medina, un beneficio económico, por un monto de RD\$24,000.00, mensuales (Dominum 364275), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
16. Se conoció el oficio SGCPJ Núm.: 01836/2014, de fecha 26 de junio de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida por este Consejo de presentar un informe sobre las rutas de los Autobuses de la institución, la cantidad de personas que transportan y su respectiva capacidad. Remite las informaciones suministradas por la Sección de Traspotación del Consejo del Poder Judicial, a los fines que estimen procedentes (Dominum 376181), DECIDIÉNDOSE ratificar la licitación para la compras de los autobuses.
17. Oficio AG-2014-291, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación para la contratación del Ing. Oscar Samper, como Asesor Tecnológico para la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, quien laboró en la implementación del SIyCIP (Sistema de Información Cartográfico y Parcelario). Esta contratación sería bajo las mismas condiciones del contrato anterior, por un período de seis (6) meses, con un salario de RD\$ 92,400.00 y por concepto de combustible RD\$10,000.00, adicionales (Dominum 383518), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
18. Comunicación de fecha 1ro. de julio de 2014, suscrita por el consejero Samuel Arias Arzeno, presentando formal renuncia a la presidencia del Comité de Compras y Licitaciones (Dominum 384531), DECIDIÉNDOSE designar al consejero Elías Santini Perera como Presidente del referido Comité.



19. *Se conoció el oficio núm. 0167 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por la magistrada Francisca Gabriela García de Fadul, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, remitiendo el informe sobre su participación en el Taller Regional para Fortalecer las Capacidades de las Autoridades Judiciales en “Temas de Vida Silvestre”, realizado en Panamá, los días 3 y 4 de junio del 2014 (Dominum 383519).*
20. *Oficio DGT núm. 163 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo el informe y la opinión sobre el expediente contentivo del Recurso Contencioso -Administrativo, interpuesto por la Suprema Corte de Justicia, contra la Resolución Núm. SIE-55-2005, de la Superintendencia de Electricidad (Dominum 383328), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General del Consejo del Poder Judicial a los fines de que presente una recomendación en este sentido.*
21. *Comunicación de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Licdo. Arsenio Reyes Rodríguez; Contralor General del Poder Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre el informe técnico realizado por la Dirección General Técnica, a través de la División Legal, sobre la solicitud de autorización de entrega de sentencia emitida por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en beneficio de la empresa Puerto Plata Electricidad, S.A., el cual concluye que esta empresa debe realizar el pago de los impuestos correspondientes, por un monto aproximado de RD\$600,000.00, por tratarse de una litis civil particular. Por lo que deberá proceder al pago del registro de la citada sentencia en cumplimiento a la Ley núm. 2334, en lo que respecta al registro sobre el valor proporcional (Dominum 379905), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
22. *Oficio CDC 868/2014 de fecha 30 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de traslado realizada por la Mag. Penélope Amparo Casado Fermín, Juez del Juzgado de Paz Especial de Tránsito I del Distrito Judicial de Santiago, donde solicita su traslado hacia el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción o en su defecto a al Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago. El Director General, opina que esta solicitud sea remitida al Banco de Elegibles (Dominum 374012), DECIDIÉNDOSE aprobar,*



en virtud de lo establecido por el Numeral 5) del Artículo 156 de la Constitución de la República, trasladar a la Mag. Penélope Amparo Casado Fermín, Juez del Juzgado de Paz Especial de Tránsito I del Distrito Judicial de Santiago, hacia el Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción de Santiago.

23. *SE APRUEBA, en virtud de lo establecido por el Numeral 5) del Artículo 156 de la Constitución de la República, trasladar a la magistrada Deyanira Méndez Cepeda, actual Juez de la Tercera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Santiago, hacia al Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Santiago*
24. *Oficio GCPJ 13-2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Consejero Elías Santini Perera, recomendando la aprobación de la solicitud de traslado de manera interina y provisional realizado por la Mag. Catalina Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del municipio de Barahona, hacia el Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional, debido a que la Juez titular del referido Juzgado, también está designada de manera interina en otra tribunal (Dominum 377360), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
25. *Oficio SGCPJ 1709-2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretaria General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos núm. 03/2014 sobre el caso de los empleados Pedro López, Oliver Francisco, Cristian Rosa Alvarado, Rafael Morillo, Adalberto Ortiz, Luis Pichardo, Juan Pablo Henríquez y Juan Carlos Gatón, Mensajeros del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, recomendando lo siguiente:*
 - a. *Aplicar una amonestación escrita a los empleados Pedro López, Oliver Francisco, Luis Pichardo maría y Juan Pablo Henríquez Santiago;*
 - b. *Instruir a la División de Seguridad Social, a los fines de gestionar las pensiones por antigüedad en el servicio a los empelados: Cristian Rosa Alvarado, Rafael Morillo y Adalberto Ortiz;*
 - c. *Destituir al señor Juan Carlos Gatón, por ser reincidente en violentar las normas institucionales, quien además se*



encuentra suspendido de sus funciones por estar ligado a una banda de falsificadores;

- d. Que la Dirección para Asuntos Administrativos, instruya a la Encargada Administrativa de San Francisco de Macorís, a cubrir las ausencias del personal de seguridad con sus compañeros que desempeñan las mismas funciones.*
- e. Se instruyó a la División de Desarrollo de Capital Humano, a los fines de gestionar la capacitación necesaria, tanto a la Encargada Administrativa como para la Secretaria, para mejorar la gerencia y supervisión (Dominum 340843)*

DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

- 26. Oficio CPD 145/2014, de fecha 12 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando el archivo definitivo de la denuncia contra la señora María Geroso Reyes, Secretaria de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en virtud al desistimiento de la denuncia recibido en fecha 07 de mayo de 2014 (Dominum 376873), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 27. Oficio CPD 146/2014, de fecha 12 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando el archivo definitivo de la denuncia contra la empleada Mercedes M. Peña Silfa, Oficinista del Sexto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, debido a que cuando la empleada fue convocada por la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos, la Mag. Clara Almonte Gómez, indicó que la referida empleada, había cambiado su actitud, anexo el desistimiento de la solicitud de cancelación (Dominum 333497), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 28. Oficio CPSRSA 319/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando aplicarle la tabla aprobada mediante Acta núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, al Sargento de la Policía Nacional, Vicente Pastor Leon, quien ha sido solicitado como seguridad de la Mag. Darihana Linárez Corporán, Juez de la Sala II del Juzgado de Paz Especial de Tránsito y Juez Suplente del*



Juzgado de Piedra Blanca del Distrito Judicial de Monseñor Noel (Dominum 383748), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

29. *Oficio CPSRSA 320/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de adicionar una plaza de Archivista en el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana. A raíz del análisis realizado se determinó la necesidad de crear una Oficina de Archivo Judicial en el Palacio de Justicia de La Romana, para que se encargue de mantener organizado los siete Archivos de los Tribunales que componen dicho palacio, sin embargo esta propuesta impacta la nómina de la institución, por lo que opina no favorable. Recomienda la asesoría del Archivo Central, a los fines de realizar un entrenamiento para que uno de los empleados de dicho tribunal apoye en la organización de dicho archivo (Dominum369732), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
30. *Oficio CPSRSA 321/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de nombramiento definitivo del señor Rafael Lora, Chofer de la Sección de Transportación, debido a las implicaciones institucionales del cambio de status, sobre todo al personal contratado bajo estas mismas condiciones, (Dominum 345770) DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
31. *Oficio CPSRSA 322/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, sobre la solicitud de creación de dos plazas de Conserje, realizada por la Licda. Carmen Pelegrín de Zorilla, Encargada Administrativa de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santo Domingo, con la finalidad de suplir las dos plazas requeridas recomienda distribuir el personal y formalizar la estructura administrativa (Dominum 377442), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de creación de dos (2) plazas de Conserjes, realizada por la*



Licda. Carmen Pelegrín de Zorrilla, Encargada Administrativa de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santo Domingo.

Asimismo se aprueba la siguiente estructura administrativa con la finalidad de suplir las dos plazas requeridas para distribuir el personal y formalizar, a saber:

- a) Formalizar el Departamento Administrativo de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo, que será conformado con el traslado del siguiente personal, a saber:

Código	Nombre	Puesto	Estatus
3470	Carmen A. Pelegrín de Zorrilla	Encargada Administrativa	Fija
10525	Eroino Hernández	Mayordomo I	Contratado
8237	Juana de León de la Rosa	Conserje	Contratada
7088	Rafael Ant. Martínez Bueno	Mensajero Ext.	Fijo
12982	Raquel Ortega Perdomo	Recepcionista	Fijo
4549	Alf. De Navio Franklin Herasme	Seguridad de Planta	Militar
12055	1er. Tte. Federico Ramírez Suero		
10273	2do. Tte. Eneroliza Ruíz		
15792	Sgto. Magaly Alt. Tejada Brito		
17504	Sgto. José Guzmán Rodríguez		
17216	Marinero Bernardo Ant. Pérez López		
17505	Cabo Roberto J. Flores Bals		

- b) Trasladar a una plaza de Conserje desde la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo, hacia el Departamento Administrativo de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santo Domingo, hasta tanto sea unificado toda la jurisdicción de N.N.A. en un solo edificio.

- c) Conformar el Departamento Administrativo de la Jurisdicción Laboral del Distrito Judicial de Santo Domingo, que será conformado con el traslado del siguiente personal:

Código	Nombre	Puesto actual	Estatus actual
8067	Antonio P. Camacho Delgado	Enc. Administrativo	Fijo



11235	Kenyi E. Molina Batista	Mensajero Externo	Fijo
11236	Ironelys Agramonte Jiménez	Recepcionista	Fijo
13452	José E. Galán	Mayordomo III	Fijo
10222	Agustina de León	Conserje	Contratada
7009	Andrea Peralta	Conserje	Fijo
11244	Maria M. Berroa Nuñez	Conserje	Fijo
13177	Violky A. de la Rosa de la Rosa	Conserje	Fijo
8238	Martina Ramírez Mejía	Conserje	Fijo
11413	Tte. Cor. Octavio Romero Encarnación	Enc. De Seguridad	Militar
14847	Cap. Ramón Ant. Pérez Méndez	Seguridad de Planta	
6936	Sgto. Santos y. Moreno Ramírez		
9783	1er. Tte. Milagros Espinosa Montero		
9871	2do. Tte. Juan Abad		

- d) Regularizar la dependencia de esta empleada, trasladándola al Departamento Administrativo de la Jurisdicción Civil, que es el lugar donde presta servicio:

Código	Nombre	Puesto	Estatus
4085	Yudelka Alt. Batista Hidalgo	Conserje	Fija

El personal antes indicado mantendrá su mismo estatus y condición salarial, asimismo, ninguna de las acciones propuestas genera vacante en el tribunal o área de origen, por lo que no representa impacto económico para la institución.

32. Oficio CPSRSA 323/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de reajustar el salario de la Licda. Yuberkis J. Sosa Estevez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, en razón de que obtuvo el título universitario que la acredita como Licenciada en Derecho, completando los requisitos profesionales establecidos en el Reglamento de los Despachos Secretariales del nuevo marco del Código Procesal Penal y la estructura salarial definida para el puesto de Secretaria de Primera Instancia de Jurisdicción Penal. El salario a percibir sería de RD\$31,740.00, mensuales, impactando la nómina en RD\$4,767.91, mensuales y en RD\$66,294.00, anuales, por concepto de diferencia salarial. Informa que estos valores fueron incluidos en la programación de desembolsos del presupuesto 2014, según señala la



Dirección General Presupuestaria y Financiera (Dominum 357917), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

33. *Oficio CPSRSA 324/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de extender el horario laboral a las Licdas. Damaris Pérez y Ana Yanet Peña, Mediadoras del Centro de Mediación Familiar de Santiago, igualándolo de medio tiempo al horario establecido por la institución de 7:30 a.m.-4:30 p.m., debido a la gran demanda de servicios en el referido Centro. Asimismo de reajustar el salario que devengan igualándolo al de los demás Mediadores, siendo de RD\$55,902.00, mensuales, lo que representaría un impacto en la nómina de RD\$57,404.00, por concepto de salarios y de RD\$1,440.84, de beneficios al mes, lo que equivale a RD\$838,236.17, anuales. Informa que estos valores fueron incluidos en la programación de desembolsos del presupuesto 2014, según señala la Dirección General Presupuestaria y Financiera (Dominum 361888 /314589), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
34. *Oficio CPSRSA 325/2014 de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud de adicionar dos plazas de Conserjes en la Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales, debido a que no cuenta con personal de limpieza para una área de 1,358.45 mts. Informa que el Consejo del Poder Judicial aprobó la adicción de una plaza para ser ejecutado con el presupuesto complementario, pero esto no se cristalizó. Esta adicción impactaría la nómina de la institución en RD\$8,500.00, mensuales, por concepto de salario y en RD\$3,047.26, por concepto de beneficios mensuales, lo que equivale a RD\$165,567.12, anuales. Opina que no es posible atender esta solicitud sin generar esa carga sin sostén financiero (Dominum 374229), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
35. *Oficio CPOJ 190/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar*



la solicitud de reingreso realizada por el señor Nelson Ant. Reynoso Tineo, quien fue Alguacil Ordinario de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón de que está juramentado como Abogado desde el año 1994, lo que no garantiza que se limite a las funciones de Alguacil; y en su expediente reposan varias querellas disciplinarias (Dominum 375124), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

- 36. Oficio CPOJ 191/2014 de fecha 11 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud realizada por el Centro de Citaciones del Palacio de Ciudad Nueva y de la División de Oficiales de la Justicia, de desvincular al ministerial Pablo Alejandro Guante Zapata, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por abandono de trabajo (Dominum 376372/ 376371), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 37. Oficio CPOJ 192/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Joaquín Argelis Quezada Reyes, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sobre la comunicación realizada por la Encargada del Centro de Citaciones Judiciales del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, que atribuye irregularidades en el ejercicio de las funciones de este ministerial, quien supuestamente violenta los procesos en las citaciones porque las realiza por vía telefónica (Dominum 378075), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 38. Oficio CPOJ 193/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Juan Antonio Aybar Peralta, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud del informe realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia presentada por el Licdo. Jorge F. Ferrer Reyes, en representación de Manuel Segura Pérez, el cual establece que dicho ministerial cometió faltas que contravienen con los principios de legalidad, prudencia,*



responsabilidad y transparencia del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, al embargar un vehículo que no es propiedad del deudor; no establecer con exactitud su nombre y cédula en el proceso verbal; no detallar los bienes encontrados en el interior del vehículo embargado; y auxiliarse de efectivos de la Policía Nacional, sin la debida autorización (Dominum 364715), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

39. *Oficio CPOJ 194/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de traslado realizada por el ministerial Orlando De la Cruz Toribio, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, hacia la Jurisdicción Inmobiliaria, en razón a que según la Resolución Núm. 622 de fecha 4 de abril del 2007, la Suprema Corte de Justicia habilitó a los alguaciles territorialmente competentes para hacer las notificaciones provenientes de la Jurisdicción Inmobiliaria. Asimismo recomienda que la decisión a intervenir sea comunicada al solicitante (Dominum 378032), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *Oficio CPOJ 195/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por la Seccional del Colegio de Abogados de la República Dominicana de Puerto Plata, a favor del señor Teófilo Silverio, quien se desempeñó como Alguacil de Estrados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, y fue desvinculado en el año 2001, en razón de que fue por comportamientos no compatibles con un Oficial Público del Poder Judicial. Asimismo recomienda que la decisión a intervenir sea comunicada al solicitante (Dominum 374175), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CPOJ 196/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Eugenio Pimentel Calzado, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del*



Distrito Nacional, sobre el informe realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia presentada por los señores Ramón Tobías Gómez y Emilia Santana, en el cual se determinó que debió actuar con prudencia y procurar conocer la situación real del título que pretendía utilizar para la ejecución de un embargo (Dominum 354723), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

42. *Oficio CPOJ 197/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Juan Rafael Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón de que según el informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia presentada por la Licda. Ismayra Carolina Peralta, Encargada del Centro de Citaciones Judiciales del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, en el cual se determinó que cometió faltas al no leer con cuidado la dirección a la que debió dirigirse en la notificación encomendada; no realizar su trabajo con tiempo prudente; y con este accionar vulnera los principios de Disciplina, Prudencia y Responsabilidad establecidos en el Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial (Dominum 364493), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
43. *Oficio CPOJ 198/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de revisión de cancelación realizada por el señor Leoncio Nova Ortiz, Ex - Alguacil de Estrados de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón de que la misma ya se ha conocido en dos ocasiones, mediante Actas Núms. 37/2012 de fecha 10/9/12 y 47/2013 de fecha 25/11/2013, de este Consejo del Poder Judicial, donde se rechazó su reintegro, por lo que procede el archivo definitivo de estas solicitudes. Asimismo recomienda que la decisión a intervenir sea comunicada al solicitante (Dominum 375584), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
44. *Oficio CPOJ 199/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando*



acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por el señor José De la Cruz Quezada, quien fue cancelado en el año 1999, a raíz de una comunicación de la magistrada Ramona Rodríguez López, entonces Juez de Paz de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional, que da cuenta de que había recibido y confirmado varias quejas, por lo que concluye que el señor De la Cruz Quezada no es merecedor de su confianza. En consecuencia, el accionar de este señor no es compatible con el comportamiento que se espera de un oficial público. Asimismo recomienda que la decisión a intervenir sea comunicada al solicitante (Dominum 375461), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

45. *Oficio CPOJ 200/2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Richar Bautista Arias, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en virtud al informe realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia presentada por la señora Altagracia Jennifer Pérez Castillo, en el cual se determinó que dicho ministerial cometió faltas al no ejecutar el proceso y negarse a devolver la suma reclama, violentando los principios y normas disciplinarias que regulan el accionar de los integrantes del Sistema de Justicia, y los principios de Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, Integridad, Responsabilidad y Transparencia, contenidos en el Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, lo que lo hace pasible de sanciones disciplinarias (Dominum 376928), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
46. *Oficio CDC 0902/14 de fecha 02 de mayo de 2014, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de adscribir a la Jurisdicción Inmobiliaria el área de Infraestructura, como estaba anteriormente de ser adscrita al Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial, asimismo solicita que el Departamento de Mantenimiento actualmente Unidad de la Gerencia Administrativa, pase a ser dependencia directa del Área de Infraestructura, a los fines de que ésta pueda dirigir y coordinar las labores correspondientes al mantenimiento de la infraestructura física de la Jurisdicción Inmobiliaria. (AG-2014-163), DECIDIÉNDOSE adscribir el Departamento de Infraestructura a la Jurisdicción Inmobiliaria, para que pase a ser dependencia de la Administración General de la*



referida jurisdicción, debido a que actualmente está adscrita al Departamento de Ingeniería del Poder Judicial.

47. *SE APRUEBA informar que este Consejo del Poder Judicial no tiene objeción, para que las siguientes magistradas, participen en el curso Protección de los Derechos Humanos en el seno del Derecho Penal, a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, desde el 1ero. al 05 de septiembre de 2014, coordinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a saber:*

- *Mag. Sudelgi Rosario Mena, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez;*
- *Mag. Wendy Altagracia Valdez, Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez;*
- *Mag. Salma Bonilla Acosta, Juez Presidente de la Cámara Penal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez.*

48. *SE APRUEBA contratar al Ex-Raso Elías Antonio Santana Vallejo, quien se desempeña como Seguridad del magistrado Roso Vallejo Espinosa, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo. Asimismo se aprueba que sus beneficios sean otorgados de acuerdo a la tabla aprobada mediante Acta núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013.*

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General.